

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5803 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Jdo. Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 32/14-C, y NIG 50297 47 1 2014 0000081, acordando en el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 06/02/2014.

4.- Deudor en concurso: Viregua, S.L., C.I.F. B26411413 y domicilio social en Zaragoza, P.º Independencia, n.º 10.

5.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

6.- Contra el Auto de declaración y conclusión del concurso cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 6 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140006076-1